

David Arellano

Presentación

El número especial que presentamos en esta ocasión responde a una selección de seis de los más interesantes avances de investigación presentados en el marco del seminario “Reconstruyendo instituciones bajo incertidumbre: definiendo a las organizaciones en el nuevo siglo”, llevado a cabo en enero de 2004 y organizado por el CIDE. Este seminario se realizó a través de una convocatoria a varios de los más importantes analistas de Europa, Estados Unidos y México en el ámbito del análisis organizacional. La finalidad de este seminario, compartido plenamente por el presente número especial, fue romper con la visión sobresimplificada de que existe hoy día una receta común para la reforma organizacional e institucional: la versión racional-económica o gerencial. La incertidumbre y la indeterminación social y humana siguen siendo expresiones críticas de la interacción humana y, en este volumen, el debate respecto de las formas más inciertas, complejas y reflexivas de diseño institucional aparecen en la palestra para ser analizadas.

De esta manera, la discusión de los artículos simula el movimiento de un péndulo que oscila constantemente entre el análisis de las organizaciones y el estudio de las instituciones políticas. Partimos del análisis de las características duraderas y de las cambiantes de una organización, vistas como factores que influyen en las organizaciones modernas, algunas, resultantes de la globalización, como la interdependencia y la redefinición de los límites estado-nación, y otras, propias del devenir histórico de las organizaciones, que establecen pautas y evidencias del presente y del futuro en el análisis organizacional y tratan de explicar la importancia de factores tales como el cambio tecnológico, las tecnologías de información, el aumento de los vínculos globales y el sistema de competencias que definen la vanguardia o no de las organizaciones.

Las relaciones entre organización y sociedad es otro punto importante por tratar dentro de este número especial. Mucho se ha hablado de que la sociedad se compone de organizaciones y que éstas funcionan de manera sistémica y predeter-

minada a las necesidades sociales, que plantean sus propios fines y metas, teniendo como base de referencia los objetivos de la sociedad como un todo y ajustándose a los cambios de este todo presente. Lo cierto es que tanto la sociedad como la organización son dos formas de expresar una misma unidad, dos engranes de un mismo mecanismo que, si bien son perfectamente diferenciables, deben establecer vínculos de unión con resultados comunes. La falta de una visión conjunta de estos elementos puede producir fallas no sólo a nivel organizacional, sino también a nivel institucional, planteando la necesidad de establecer mecanismos claros de coadyuvancia entre ambos entes.

Por otra parte, la sociedad no es un todo uniforme, los individuos que la componen sostienen diferendos en preferencias y actitudes, lo que se refleja en la participación política, la tolerancia, el consumo y la información, así como en la manera de actuar y de lograr la satisfacción de los intereses propios como ciudadanos de una sociedad democrática. Si esta democracia se radicaliza, las instituciones que la componen tendrían que generar nuevas formas de participación, solidaridad y compromiso colectivo. En este número nos introducimos al debate de las instituciones democráticas y a la posibilidad de una democracia radical, lo que trae implícito el debate del cambio en las instituciones políticas, determinando que la democracia radical no requiere una nueva frontera de las posibilidades democráticas dentro de las instituciones de una democracia, sino el establecimiento de un nuevo arreglo institucional.

El péndulo regresa de nuevo al debate organizacional planteando la pregunta: ¿Qué es una metaorganización? ¿Cómo funciona? ¿Qué regula y cómo lo hace? El artículo "La regulación suave desde una perspectiva organizacional" introduce en el debate dos vertientes importantes de los estudios organizacionales. La primera es la definición de una organización a partir de sus tareas y ámbito de influencia, tomando como centro analítico la metaorganización, que no son más que organismos muchas veces de carácter internacional como la Unión Europea y la ONU. La segunda vertiente importante se refiere al aspecto regulatorio. El ámbito de influencia de estos organismos es amplio y conjuga, en muchas ocasiones, soberanías nacionales. ¿Debe, por ello, ser suave (*soft*) o dura (*hard*) la regulación que aplica a sus integrantes? ¿Deben emplearse sólo instrumentos de coordinación o incluir contrain-

centivos? El debate sobre la regulación de las metaorganizaciones es apropiado en estos tiempos en que se cuestiona la efectividad y legitimidad de este tipo de organismos.

Esta discusión es, por supuesto, fundamental en el debate respecto de la reforma del sector público. Muchos países de Europa y del mundo han planteado la necesidad de adelgazar el estado, incluso de fragmentarlo, a fin de dar paso a nuevas formas organizacionales multifuncionales, integradas y enfocadas a determinados propósitos específicos. Estas nuevas formas organizacionales, a su vez, deben lidiar, identificarse y comulgar con valores democráticos tales como la libertad, la justicia, la tolerancia y la equidad. ¿Cuestiona esto la perspectiva sistémica o es que el adelgazamiento del estado requiere un nuevo arreglo organizacional? Las reformas que se circunscriben dentro del ámbito de la Nueva Gestión Pública (NGP) han sido adoptadas muchas veces de manera incuestionable, como receta única ante un mundo ávido de mejoras, lo que ha llevado a muchos fracasos que se atribuyen, de manera más constante, a este tipo de reformas: ¿es que acaso las diferencias propias entre países no contribuye al éxito o no de estas reformas? Resulta claro que, dadas las diferencias entre los sistemas político-administrativos, los puntos de partida de una reforma son distintos, así como los retos y las probabilidades de éxito.

Por último, uno de los textos incluidos en este número plantea la pregunta: ¿Qué resulta más importante en las organizaciones públicas: el pleno sentido de equidad y justicia o la eficiencia y eficacia de la administración? El debate de la justicia y la equidad en las organizaciones se enfrenta a la discusión de la NGP y la teoría de la organización. Plantear el hecho de que los argumentos de la NGP se entrelazan con la discusión sobre la justicia, la equidad y el *ethos* organizacional refleja la intención de evitar una discusión excluyente, provocando el análisis a profundidad de la coexistencia de valores más allá de los gerenciales en la NGP.

De todos estos elementos se compone este número especial en el que cada documento, al igual que cualquier número de esta revista, ha sido sometido a un proceso de arbitraje anónimo antes de su publicación. Agradecemos enormemente a todos aquellos que participaron en el seminario “Reconstruyendo instituciones bajo incertidumbre: definiendo a las organizaciones en el nuevo siglo” y que enriquecieron la discusión y el debate. Las conclusiones provenientes de este evento per-

mitieron plantear la diversidad de enfoques y perspectivas que existen en el ámbito del análisis organizacional, así como vincular los estudios organizacionales a la discusión institucional. Creemos que este nuevo vínculo está planteando nuevas rutas para ambos análisis.